

OTROS DATOS

Código para validación: **3EJGR-Z6SG1-X18C8**
Fecha de emisión: **19 de febrero de 2016 a las 14:00:49**
Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 09/12/2015 17:12
2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 10/12/2015 08:36

ESTADO

FIRMADO
10/12/2015 08:36



El documento electrónico ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Benavente a las 17:12:31 del día 9 de diciembre de 2015 con certificado de AC CAMERFIRMA AAPP. LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45687070P y por Secretaria (Mercedes Tagarro Combarros) de Ayuntamiento de Benavente a las 8:36:59 del día 10 de diciembre de 2015 con certificado de AC CAMERFIRMA AAPP. MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/PortalCiudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

DEPORTES DECRETO

Vista la propuesta presentada por el Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Benavente, relativa a la resolución de la convocatoria de Subvenciones con destino a Clubes Deportivos con sede en Benavente, para la realización de Actividades Deportivas durante el año 2015.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 2015/200 de fecha 6 de febrero de 2015 por el que se aprueban las Bases de Convocatoria y el Decreto de Alcaldía nº 2015/353 de fecha 2 de marzo de 2015 por el que se rectifica la aprobación de gasto por importe de 33.918 Euros.

Visto el informe de Intervención relativo a la justificación de las subvenciones a Clubes Deportivos con sede en Benavente, para la realización de Actividades Deportivas durante el año 2015.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.f) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar las justificaciones de los Clubes Deportivos que a continuación se indican:

ENTIDAD DEPORTIVA	C.I.F.	SUBVENCIÓN
C. D. VETERANOS C. D. BENAVENTE	G49205404	650,00 €
C. D. KARATE CLUB BENAVENTE	G49195811	1.728,00 €
C. D. EL JARAL DE BENAVENTE Y COMARCA	G49247778	834,00 €
C. D. MONTAÑERO BENAVENTANO	V49028855	1.121,00 €
C. D. CANSINOS BIKE	G49245764	1.827,00 €
C. D. CICLISTA BENAVENTANO	G49111156	918,00 €
C. D. BICIMONTAÑA LOPENTA	G49202500	2.590,00 €
C. D. BENAVENTE ATLETISMO	G49219413	1.879,00 €
C. D. BENAVENTE TENIS-PÁDEL	G49219405	1.597,00 €
C. D. DE PESCA BENAVENTE	V49103211	2.934,00 €
C. D. BENAVENTE CLUB BALONCESTO	G49017825	3.188,00 €
C. D. BENAVENTE NATACIÓN	V49232689	2.209,00 €
C. D. ATLÉTICO SANTA CRISTINA	G49228109	1.686,00 €
C. D. MOUNTAIN-BIKE BENAVENTE	G49239122	824,00 €
C. D. SALVAMENTO BENAVENTE	V49248008	2.505,00 €
C. D. INTRÉPIDOS LA VEGA	G49257793	876,00 €
C. D. PESCADORES JUBILADOS DE BENAVENTE Y COMARCA	G49256415	673,00 €
C. D. CAZA LA VEGUILLA	G49163447	673,00 €
C. D. RÍTMICA BENAVENTE	G49265606	1.305,00 €

OTROS DATOS

Código para validación: **3EJGR-Z6SG1-X18C8**
Fecha de emisión: **19 de febrero de 2016 a las 14:00:49**
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 09/12/2015 17:12
2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 10/12/2015 08:36

ESTADO

FIRMADO
10/12/2015 08:36



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 17:12:31 del día 9 de diciembre de 2015 con certificado de AC CAMERFIRMA AAPP - LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45687070P y por Secretaria(Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 8:36:59 del día 10 de diciembre de 2015 con certificado de AC CAMERFIRMA AAPP - MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/PortalCiudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

C. D. TAEKWONDO BENAVENTE	G49240112	1.875,00 €
C. D. ARQUEROS BENAVENTE	G49240245	914,00 €
C. D. LA QUINTA DEL CHUPETE	G49252919	203,00 €
TOTAL		33.009,00 €

SEGUNDO: Ordenar el pago del 25 % restante de dicha cantidad a cada una de las entidades señaladas en el punto anterior, con cargo a la aplicación presupuestaria **34100.48900**

TERCERO: Desestimar la justificación del C.D. Aeromodelismo Aldebarán con C.I.F. G49030232 por no justificar en plazo la cantidad concedida de 909,00 € (Novecientos nueve Euros), y que deberá reintegrar la cantidad de 681,75 € (Seiscientos ochenta y uno con setenta y cinco Euros), correspondiente al anticipo del 75 % de la cantidad concedida.

CUARTO: Notificar la presente Resolución a los interesados, a la Intervención de Fondos, y a Tesorería, así como transcribir la misma en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Benavente, ante mi la Secretaria que doy fe, en la fecha indicada en el margen.